

I

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. AUMENTO DE CAPITAL Y RE -
FORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "COFISCA CONE-
STRUCCIONES Y FISCALIZACIO
NES S.A."

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
día diecinueve de Enero de mil novecien-
tos noventa y cinco, ante mí, Doctor Carlos Quiñónez
Velásquez, Abogado, Notario de este Cantón, comparece:
el señor ARQUITECTO JOSE SERRANO HELOU, quien declara
ser de estado civil casado, en su calidad de Geren-
te y representante legal de la Compañía, conforme lo
justifica con la copia de su Nombramiento que se agre-
ga como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse
y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido
en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos a la que procede en
la forma indicada, y con amplia y entera libertad, pa-
ra su otorgamiento me presentó la minuta que es del co-
nor o texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase auto-
rizar en el Registro de Escrituras Públicas que se en-
cuentra a su cargo, una de Aumento de Capital y Refor-

I

1 ma de Estatutos, al tenor de las cláusulas siguientes:
2 PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración y
3 otorgamiento de la presente escritura la Compañía "CO-
4 FISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A.", debida -
5 mente representada por el Arquitecto José Serrano He-
6 lou, en su calidad de Gerente y representante legal de
7 la Compañía, conforme lo justifica con la copia de su
8 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Gua-
9 yaquil, que se agrega a este instrumento como documen-
10 to habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por
11 escritura pública que autorizó la Notaria Pública, Doc-
12 tora Norma Plaza de García, el dieciseis de Diciembre
13 de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Re-
14 gistro Mercantil de Guayaquil, el veintiseis de Marzo
15 de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la
16 Compañía "COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES -
17 S.A.", con un capital social de Dos millones de sucres.
18 b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas ce-
19 lebrada el seis de Julio de mil novecientos noventa y
20 cuatro, resolvió por unanimidad, aumentar el capital -
21 de la compañía en la suma de Tres millones de sucres ,
22 con lo cual el mismo queda elevado a la suma de Cinco
23 millones de sucres; reformar el artículo Quinto del Es-
24 tatuto Social de la Compañía; y autorizar al Gerente -
25 de la Compañía para que otorgue la correspondiente es-
26 critura pública. TERCERA: DECLARACIONES.- Con
27 los antecedentes expuestos, el señor Arquitecto José
28 Serrano Helou, en calidad de Gerente de la Compañía -

I
03

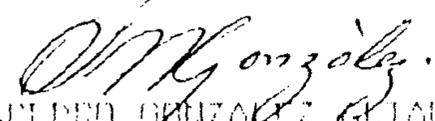
... y anotado bajo el No. 2850 del Repertorio.
... los comprobantes de pago por impuesto de renta y retención fuente
... Guayaquil, Mayo 18 de 1991.

COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de febrero de 1989/ de fs. 5248 a 5268, No. 124 del Registro Mercantil Rubro Industriales y anotada bajo el No. 2850 del Repertorio.

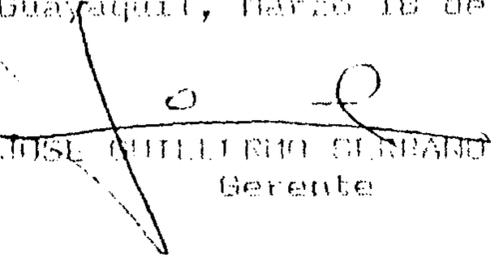
Guayaquil, Mayo 18 de 1991
Sr. Acq.
JOSE GUILLERMO GENEANO DELOU
Ciudad.

Entiendo que en la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S. A., celebrada el 15 de Mayo de 1991, se designó a usted GERENTE de la Compañía por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo veintidós del Estatuto Social de la Compañía, el GERENTE o GERENTES conjuntamente o separadamente ejercerán la representación legal de la Compañía y realizarán la libre y amplia administración de la Compañía que mejor continúe conduciendo a los intereses de esta.

Atentamente,

ING. PEDRO GONZALEZ GILABRADO,
Presidente

En esta fecha aceptó el cargo de Gerente de la Compañía COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S. A. y asumió tales funciones.

Guayaquil, Mayo 18 de 1991

JOSE GUILLERMO GENEANO DELOU ARO,
Gerente

A

Queda inscrito el presente Nomenclario de GERENTE de COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A., a foja 13.482, Número 4.697 del Registro Mercan -

I

til y anotado bajo el Número 8.271 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Mayo diez y seis de mil novecientos veinte y uno.-

El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



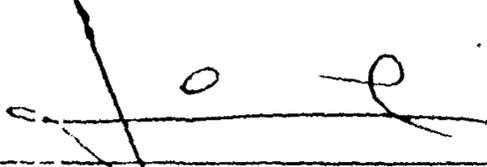
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.2410,=

... queda inscrito el presente
... cumplimiento de presente de CONSERVA CONSTRUCCIONES Y FISCAL
... S.A., a folio 13.485, Número 4.627 del Registro Mercantil

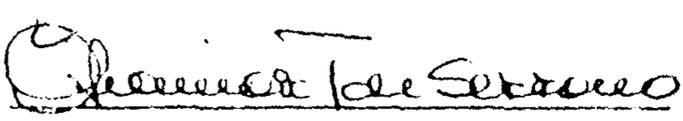
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A."

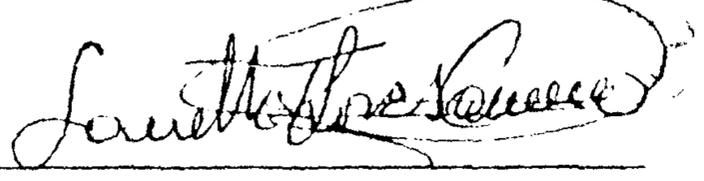
En Guayaquil, a los Seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las veinte horas, en el local social de la Compañía ubicado en las calles General Córdova número seiscientos cuatro y Mendiburo de esta ciudad, se reunieron los accionistas de la Compañía COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A., señores: Arquitecto José Serrano Helou propietario de mil novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Señora Glomar Traverso Yépez de Serrano propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; señor Arquitecto Ernesto Flores Ureta propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Señorita Janeth Flores Camino propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres y, Constructora Teneco C.Ltda. representada por el Arq. José Serrano Helou propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres.- Dirige la sesión el Gerente Arq. José Serrano Helou. Asiste también el Comisario de la Compañía Srta. Jenny Trejo Neira El Arquitecto Serrano manifiesta que encontrándose presentes todos los accionistas de la Compañía representando la totalidad de las acciones y por consiguiente el total del capital de Dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, amparado en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, por lo tanto pueden instalarse, deliberar y tomar resoluciones válidamente sin necesidad de la convocatoria por la prensa ni esperar plazo alguno, y además en cumplimiento del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. Continuando con el uso de la palabra el Arq. Serrano Helou manifiesta que todos los accionistas conocen el objeto de esta reunión puesto que se lo ha tratado extraoficialmente con todos ellos con el fin de tomar una decisión definitiva para cumplir con la Resolución #93.1.1.3.009 del diez y seis de Agosto de mil novecientos noventa y tres publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y seis del primero de Septiembre del mismo año, estableciéndose que las sociedades anónimas deberán tener un capital mínimo de cinco millones de sucres, por lo que Cofisca Construcciones y Fiscalizaciones S.A. tiene que hacer un aumento de Tres millones de sucres.- La Junta General resuelve que debe hacerse este aumento de Capital.- El Arquitecto José Serrano hace especial énfasis sobre el artículo ciento noventa de la Ley de Compañías que dice que los accionistas tienen derecho preferencial en proporción a sus actuales acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de Capital Social y por lo tanto invita a los accionistas a ejercer tal derecho renunciando a la publicación del aviso que dispone el Artículo antes mencionado. Dicho esto, todos los accionistas estuvieron de acuerdo en que no hacía falta la publicación de ningún aviso, sino por el contrario estaban dispuestos a suscribir y pagar en numerario, en este mismo acto, las acciones a que tenían derecho. En efecto, el señor Arquitecto José Serrano Helou expresó que suscribi-

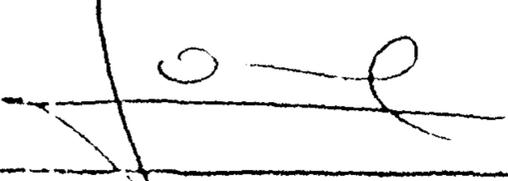
rá (2874) dos mil ochocientos setenta y cuatro acciones, con un valor total de (S/.2'874.000,00) Dos millones ochocientos setenta y cuatro mil 00/100 sucres; La Srta. Janeth Flores Camino y el Arq. Ernesto Flores Ureta expresaron su negativa a adquirir nuevas acciones; Constructora Teneco C.Ltda. representada por el Arq. José Serrano Helou manifestó que suscribirá (99) noventa y nueve acciones por un valor total de Noventa y nueve mil 00/100 sucres (S/.99.000,00); La Señora Giomar Traverso de Serrano manifestó su deseo de adquirir (27) veinte y siete acciones por un valor total de (S/.27.000,00) Veinte y siete mil 00/100 sucres. Todas estas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representan un total de Tres millones 00/100 sucres (S/.3'000.000,00). De inmediato, cada uno de los accionistas compradores, en el orden enunciado, entregaron en Secretaría los valores para que sean contabilizados. Aprobado por esta Junta por votación unánime el aumento de Capital y la suscripción y pago de las acciones en la forma antes indicada, el Gerente manifiesta que por motivo de éste aumento de Capital es necesario también reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía que deberá decir así: ARTICULO QUINTO.-El Capital Social de la Compañía es de Cinco millones 00/100 de sucres (S/.5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionistas. Las acciones deberán ser numeradas del 0001 al 5.000 y serán firmadas por el Gerente de la Compañía. Los accionistas aprobaron por unanimidad ésta reforma propuesta e igualmente autorizaron al representante legal de la Compañía para que concorra ante un Notario Público a fin de que suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria. El Gerente concede un momento de receso para redactar la presente acta, hecho esto se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad, con lo cual el Arq. José Serrano Helou da por terminada la sesión a las veinte y dos horas, firmando todos los presentes.-Se archiva la lista de acciones y accionistas.-

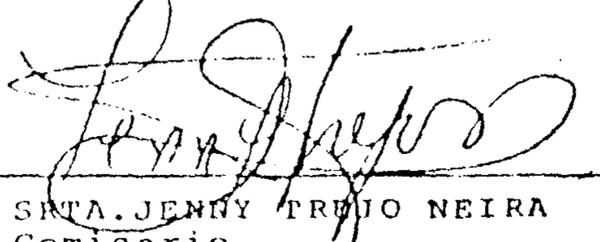

 ARQ. JOSE SERRANO HELOU
 Gerente - Accionista

23 Poff 0723493
 SR. ERNESTO FLORES URETA
 Accionista - Secretario
 Ad-hoc


 SRA. GIOMAR TRAVERSO DE SERRANO
 Accionista


 SRTA. JANETH FLORES CAMINO
 Accionista


 CONSTRUCTORA TENECO C.LTDA.
 Accionista


 SRTA. JENNY TREJO NEIRA
 Comisario

LEMBRE : Que la copia que se encuentra en el presente es una copia original, a la cual se recito en su momento, y que se conserva en los archivos de la Compañía.

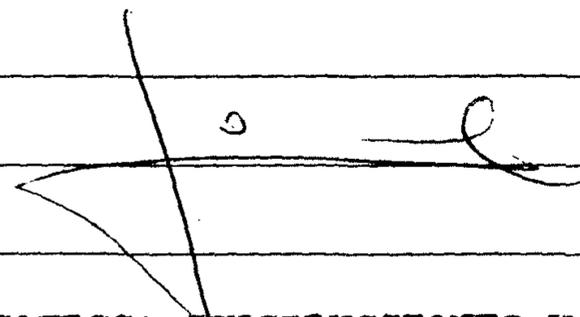
23 Poff 0723493
 Sr. ERNESTO FLORES URETA
 Secretario Ad-hoc

1 "COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A.", ejecu
2 tando las resoluciones de la Junta General Extraordina
3 ria de Accionistas celebrada el seis de Julio de mil
4 novecientos noventa y cuatro declara: a) Que el capi
5 tal queda aumentado en Tres millones de sucres, median
6 te la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y
7 nominativas de Un mil sucres cada una; por lo tanto ,
8 una vez perfeccionado el aumento de capital la compa
9 ñía tendrá un capital de Cinco millones de sucres; b)
10 Que los Tres millones de sucres correspondientes al au
11 mento de capital, se encuentran divididos en tres mil
12 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un mil su
13 cres cada una, las mismas que han sido suscritas y pa
14 gadas en la forma descrita y detallada en el Acta de la
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
16 el seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro ;
17 c) Todos los accionistas suscriptores de las acciones
18 es de nacionalidad ecuatoriana; d) Que queda reforma
19 do el Artículo Quinto del estatuto social de la Compa
20 ñía, en la forma que consta en el Acta de la Junta Ge
21 neral Extraordinaria de Accionistas, mencionada en el
22 literal b) de la cláusula anterior; y, e) Bajo jura
23 mento, que se encuentra acredita la correcta integra
24 ción del Aumento del Capital de la Compañía. CUARTA:
25 DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia certificada del -
26 Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
27 de la Compañía "COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIO
28 NES S.A.", de fecha Julio seis de mil novecientos no-

I

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

venta y cuatro. b) Copia del Nombramiento de Gerente
 de la Compañía "COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Agregue y anteponga usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta.- Abogada que patrocina: María Auxiliadora Ramírez B. - Registro Número: Cinco mil trescientos cincuenta y uno -
 Quedan agregados los documentos que legitiman su personalidad e intervención el señor Arquitecto José Serrano Helou.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. Doy fé.- Enmendado: Compañía-Artículo.- Vale.



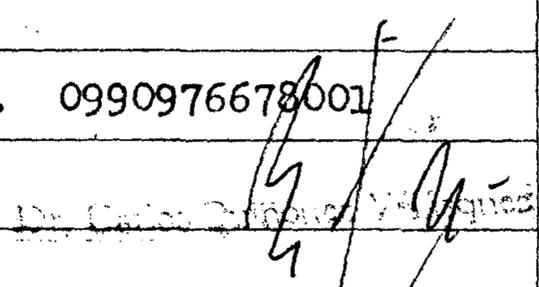
p. Cia. "COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A."

f) SR. ARQ. JOSE SERRANO HELOU

C.C.No. 120000540-1

C.V.No. 051-391

R.U.C. 0990976678001



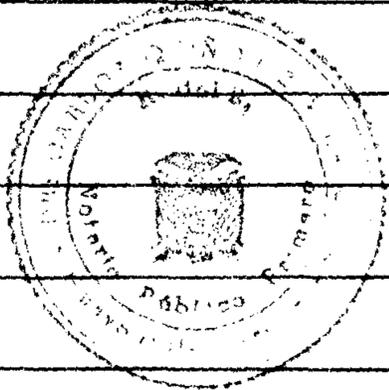
DE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO

COPIERO DICE CUARTA COPIA, CON SELLO Y FIRMAS EN

LA DICHA COPIA DE SU ORGANIZADO.

RA-

1 **RAZON 1.-** Dooy fé que en esta fecha se tomó nota al margen de
 2 la matriz que contiene esta escritura de lo dispuesto en
 3 la Resolución No.95-2-1-1-001446 expedida por el Subinten-
 4 dente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil
 5 de fecha 22 de Febrero de 1995 mediante el cual se aprueba
 6 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
 7 **COFISCA - Construcciones y Fiscalizaciones S. A.** y al que
 8 se refiere el testimonio que antecede.- Guayaquil, Marzo año
 9 de mil novecientos noventa y cinco.-



Dr. Carlos Quirón Villaluz

14 **RAZON :** DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la
 15 disposición contenida en el artículo cuarto de la ,
 16 resolución # 95-2-1-1-001446 de fecha 22 de Febrero de
 17 1995, emitida por la Superintendencia de Compañías de
 18 Guayaquil, al margen de la matriz de Constitución de
 19 Compañía Anonima COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES
 20 S.A.; de fecha 16 de Diciembre de 1988 otorgado ante la
 21 Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza
 22 de García .- Guayaquil, 3 de Marzo de 1995.-



La Notaria Norma Plaza de García

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

27 **Legislación que son fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado -**

I

do en la Resolución número 95- 2 - 1 - 1 - 001446, dictada el 22 de

Febrero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la

misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

de COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S. A. , de fojas 23.229

a 23.233, número 3.309 del Registro Mercantil, Libro de Industriales

y anotada bajo el número 2.040 del Repertorio.- Guayaquil, veinte

te y ocho de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Regis-

trador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MARIANO ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica

de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto

733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de

la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de

Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y ocho de Junio de mil nove-

cientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MARIANO ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública

a foja 5.249 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de

1.989, en margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y

ocho de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador

Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MARIANO ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

